

“INSTITUTO DE CAPACITACIÓN
Y PRODUCTIVIDAD PARA EL
TRABAJO DEL ESTADO DE
OAXACA”

**PLAN
ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL**



2019

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN

II.- MARCO INSTITUCIONAL

- ¿Quiénes somos?
- Antecedentes, decreto de creación y marco normativo.
- Filosofía: misión, visión, objetivos.
- Estructura orgánica vigente y Organigrama; función principal de áreas.
- Recursos humanos.
- Recursos financieros.
- Infraestructura y equipamiento.
- Análisis de fortalezas institucionales.
- Análisis de riesgos institucionales.

III.- MARCO ESTRATÉGICO.

IV.- ALINEACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA.

V.- MARCO DE RESULTADOS.

VI.- PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

VII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

I. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca (ICAPET), desde sus inicios en el año de 1997, ha estado consciente del compromiso que tiene con las mujeres y los hombres de Oaxaca; perfilándose como un organismo que constituye una fuerza activa para el desarrollo económico y social de la Entidad. Por esta razón sus estrategias y acciones están orientadas al desarrollo de habilidades y destrezas en la fuerza laboral, conduciendo a elevar el nivel de ingreso y calidad de vida.

Para lograr lo antes mencionado, se elaboró el Plan Estratégico Institucional con base a lo establecido en los artículos 57, 58 y 59 del Capítulo Quinto en el Título Quinto de la Ley Estatal de Planeación. Por tanto, está estructurado en diversos capítulos: Marco Institucional; Marco Estratégico; Alineación con la Estructura Programática; y Marco de Resultados.

También se ha añadido algunos apartados como el Programa Anual de Trabajo y el Tablero de control del Programa Anual de Trabajo, que permitirán dar seguimiento y contar con una evaluación de Plan.

Con estos elementos, se cuenta con un instrumento de planeación que conduzca al ICAPET al cumplimiento en la estrategia planteada como la filosofía de superación, bajo la premisa de un trabajo de calidad y eficiencia que contribuya al desarrollo económico, político y social del Estado.

II. MARCO INSTITUCIONAL

Antecedentes

En agosto de 1996, el Gobierno del Estado de Oaxaca suscribió con el Gobierno Federal el convenio de coordinación para la creación, operación y apoyo financiero del ICAPET.

Derivado del Convenio, el 31 de enero de 1997 el Poder Ejecutivo Estatal expidió el Decreto por el cual se crea el ICAPET mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el 22 de marzo de 1997. Posteriormente se reforman y adicionan diversas disposiciones al decreto de creación, las cuales fueron

publicadas en el Periódico Oficial el 14 de noviembre de 1998, 07 de marzo de 2009, 04 de diciembre de 2010 y 30 de septiembre de 2016.
https://www.oaxaca.gob.mx/icapet/wp-content/uploads/sites/4/transparencia/Decreto_Creacion.pdf

El ICAPET está sectorizado a la Secretaría de Economía y tiene domicilio legal en su Oficinas Central en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria”, Edificio G “María Sabina”, Nivel 3; Avenida Gerardo Pandal Graff 1, Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. También cuenta con 13 Unidades de Capacitación en el interior del Estado.

Los objetivos del ICAPET son:

- Impartir e impulsar la formación para el trabajo en la entidad, proporcionando la mejor calidad y vinculación de este servicio con el aparato productivo y las necesidades de desarrollo estatal y regional.
- Fungir como organismo promotor en materia de capacitación para el trabajo cumpliendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública como Entidad Federal Normativa.
- Promover la impartición de cursos de capacitación que correspondan a las necesidades de los mercados laborales del Estado, y
- Apoyar las acciones de capacitación para el trabajo de los Sectores Productivos del Estado. Así como la capacitación para el trabajo de personas sin empleo o discapacitadas.

La actividad principal del ICAPET es impartir los siguientes cursos de acuerdo a las necesidades del sector productivo en diversas especialidades con 5 modalidades: **Extensión, Regular, Capacitación Acelerada Específica (CAE), evaluaciones de Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO) y Competencia Laboral (CL).**

Por otra parte, con la finalidad de alcanzar mayores índices de productividad, el 11 de noviembre de 2011 el ICAPET firmó un convenio de colaboración con el Consejo

Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales; mediante dicho convenio se acreditó al ICAPET como entidad de Certificación y Evaluación asignándole la clave ECE057- 11; Actualmente tiene acreditados 6 Estándares de Competencia, dividido en los siguientes sectores:

1. Función del Sistema Nacional de Competencias.

- Estándar de competencia EC0076 “Evaluación de la Competencia de Candidatos con base en Estándares de Competencia”.

2. Educación y Formación de Personas.

- Estándar de Competencia EC0049 “Diseño de cursos de Capacitación presenciales, sus instrumentos de evaluación y material didáctico”.

- Estándar de Competencia EC0217 “Impartición de Cursos de Formación de Capital Humano de manera presencial grupal”.

3. Administración Pública.

- Estándar de Competencia EC0105 “Atención al Ciudadano en Sector Público”.

4. Transporte.

- Estándar de Competencia EC0459 “Operación de Autobús Urbano”.

- Estándar de Competencia EC0461 “Operación de Vehículo Unitario Taxi Terrestre”.

Marco normativo

El actuar del Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca se rige por la siguiente normatividad.

Federal

“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

“Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”.

“Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos”.

“Ley Federal del Trabajo”.

“Ley General de Educación”.

“Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público”.

“Código Fiscal de la Federación”.

“Ley de Impuesto Sobre la Renta”.

“Ley de Impuesto al Valor Agregado”.

“Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública”.

“Plan Nacional de Desarrollo (PND)”.

“Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública”.

“Lineamientos Técnicos Generales Para La Publicación, Homologación Y Estandarización De La Información De Las Obligaciones Establecidas En El Título Quinto Y En La Fracción IV Del Artículo 31 De La Ley General De Transparencia Y Acceso A La Información Pública”.

Estatal

“Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.

“Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca”.

“Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca y sus Municipios”.

“Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca”.

“Ley Estatal de Educación Pública del Estado de Oaxaca”.

“Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca”.

“Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca”.

“Ley Estatal de Planeación”.

“Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria”.

“Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019”.

“Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca”.

“Código Fiscal para el Estado de Oaxaca”

“Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2019”.

“Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022”.

“Decreto de Creación del Instituto de Capacitación y Productividad Para el Trabajo del Estado de Oaxaca”.

“Manual de Organización del Instituto de Capacitación y Productividad Para el Trabajo del Estado de Oaxaca”.

“Reglamento Interno del Instituto de Capacitación y Productividad Para el Trabajo del Estado de Oaxaca”.

“Reglas de Operación del Programa "Mi Capacitación Ahora".

“Adición a las Reglas de Operación del Programa "Mi Capacitación Ahora".

FILOSOFÍA

Misión:

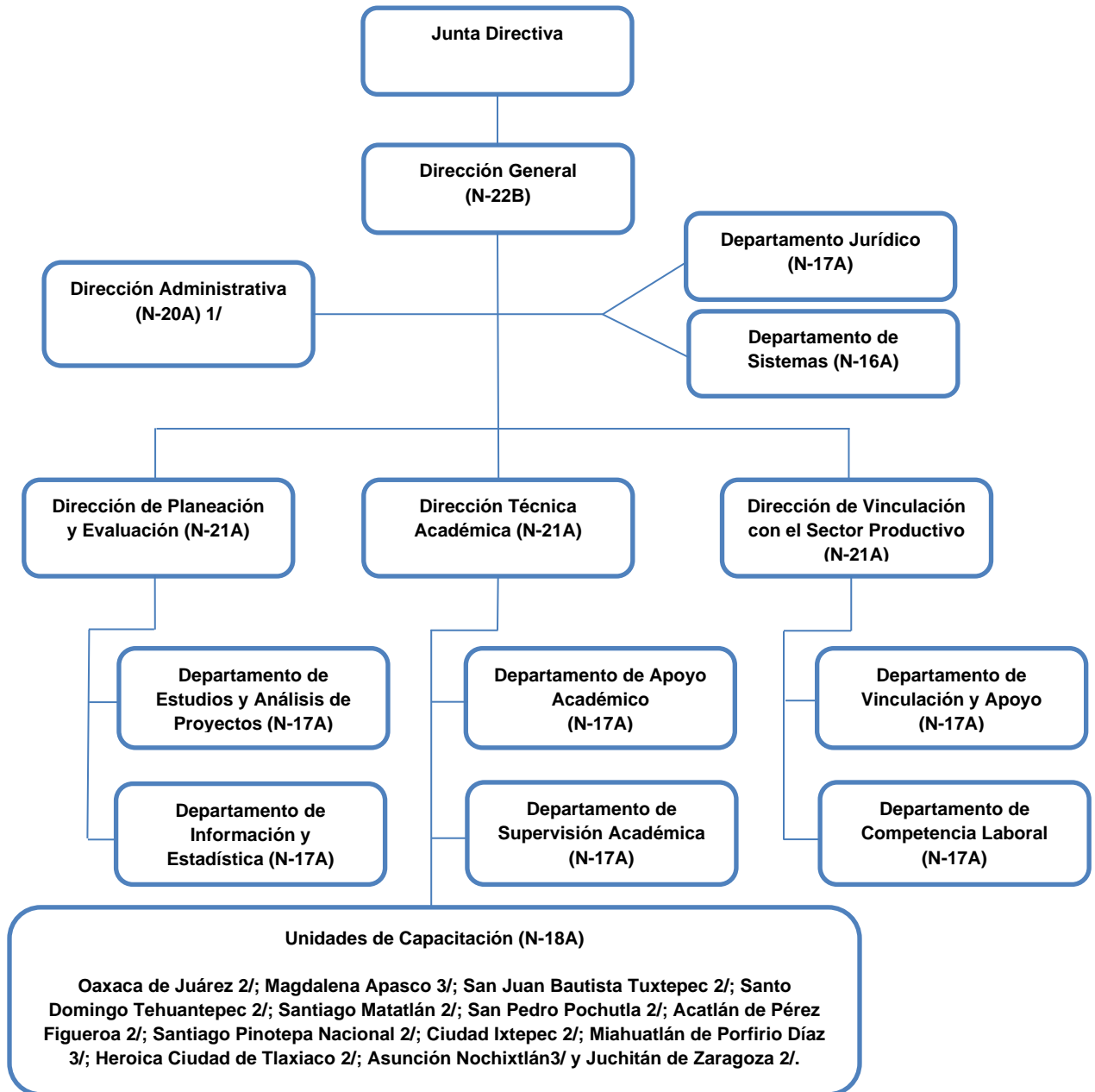
Brindar capacitación para y en el trabajo, proporcionando conocimientos, habilidades y destrezas que contribuyan al aumento de la productividad y a la satisfacción de las necesidades de las organizaciones productivas y empresas.

Visión:

Ser, en el ámbito nacional, una Institución pública líder en brindar los servicios de capacitación y certificación de las competencias laborales, a personas que demandan los sectores productivos y sociales.

ESTRUCTURA ORGÁNICA .ORGANIGRAMA

Se presenta la estructura orgánica del ICAPET, la cual fue aprobada en Septiembre de 2017 por la Secretaria de Administración.



1/ INCLUYE 1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS(N-17A), 1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS (N-17A) Y 1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES (N-16A).

2/ INCLUYE 1 DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y VINCULACIÓN (N-16A).

3/INCLUYE 1 DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN (N-16A) Y 1 DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN (N-16A).

El organigrama puede encontrarse en el apartado de transparencia en la página de internet del Instituto:

<http://www.icapet.oaxaca.gob.mx/transparencia/organigrama.pdf>

FUNCIÓN PRINCIPAL DE LAS ÁREAS

1.- DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección General del ICAPET contará con un Director General y corresponderá a él, la representación del Instituto, y se encargara de evaluar las actividades que el ICAPET realiza para proporcionar al aparato productivo estatal y regional, medios y formas de capacitación para el trabajo, para atender las necesidades de la población.

1.0.1.- DEPARTAMENTO JURÍDICO

El Departamento Jurídico contará con un Jefe de Departamento, quien dependerá directamente del Director General, y se encargara de resolver asuntos de carácter legal, así como, salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas por la Dirección General y las diferentes áreas administrativas del ICAPET en el desempeño del servicio público.

1.0.2.- DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

El Departamento de Sistemas contará con un Jefe de Departamento, quien dependerá directamente del Director General, y se encargara de revisar en buen funcionamiento de los equipos de cómputo y periféricos, o diagnosticar el reemplazo de los mismos cuando éstos ya no tengan reparación, así como de todo lo relativo a redes y medios digitales en cada uno de los planteles de capacitación y oficina central, elaborando la calendarización y coordinando los procesos necesarios para la optimización del recurso.

1.1.- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección Administrativa contará con un Director, quien dependerá directamente del Director General; y se encargara de administrar los recursos humanos, materiales y financieros con el propósito de que las áreas que integran el ICAPET, cumplan con los objetivos establecidos; así como supervisar que se ejerza el presupuesto autorizado de acuerdo a los lineamientos vigentes vigilando la optimización de los recursos.

1.2.- DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

La Dirección de Planeación y Evaluación contará con un Director, quien dependerá directamente del Director General, y se encargara de planear y evaluar las estrategias tendientes a impulsar la participación de las diversas Unidades de Capacitación, en los objetivos, programas y metas del Instituto en materia de capacitación.

1.3.- DIRECCIÓN TÉCNICA ACADÉMICA

La Dirección Técnica Académica contará con un Director, quien dependerá directamente del Director General, y se encargara de evaluar revisar y proponer los cursos de capacitación para la dotación de conocimientos básicos, habilidades y destrezas en los sectores productivos a través de un diagnostico real de la situación actual y de acciones estratégicas de operación, seguimiento de capacitación y evaluación.

1.3.3.- Unidades de Capacitación

La Dirección de las UDC contará con un Director de Unidad, quien dependerá directamente de la Dirección Técnica Académica, y se encargara de supervisar y verificar que las normas se cumplan y se impartan con apego a los programas de estudios autorizados y proporcionar los servicios, de asesoría que soliciten los sectores públicos y privados que lo soliciten, respondiendo a las necesidades del Sector Productivo.

1.4.- DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

La Dirección De Vinculación con el Sector Productivo contará con un Director, quien dependerá directamente del Director General, y se encargara de organizar y dirigir la concertación de los programas y acciones del ICAPET hacia los sectores productivos y sociales a nivel estatal y regional, para dar respuesta eficiente y oportuna a las necesidades de capacitación para y en el trabajo que demande el mercado laboral.

RECURSOS HUMANOS

El Departamento de Recursos Humanos es el encargado de gestionar y administrar los Recursos Humanos adscritos al ICAPET para su funcionamiento y el debido cumplimiento de los objetivos.

El ICAPET cuenta con 3 tipos de modalidad de contratación dividido cada uno en Estatal y Federal, ya que los recursos financieros con los que opera el instituto son proporcionados por el Gobierno del Estado en un 40% y el Gobierno Federal a través de la SEP con un 60%. La matrícula general de plazas del instituto es aprobada por la Secretaria de Administración.

A continuación se da a conocer las modalidades, plazas y escolaridades para contratación de personal del ICAPET:

DIRECCIÓN GENERAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE PLAZAS	ESCOLARIDAD
MANDO MEDIO ESTATAL	3	MAESTRIA, LICENCIATURA, BACHILLERATO Y SECUNDARIA.
MANDO MEDIO FEDERAL	4	
CONTRATO CONFIANZA EST.	4	
CONTRATO CONFIANZA FED.	5	
CONTRATO ESTATAL	4	
CONTRATO FEDERAL	2	
TOTAL	22	

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE PLAZAS	ESCOLARIDAD
MANDO MEDIO ESTATAL	3	LICENCIATURA, INGENIERIA, CARRERA TECNICA Y BACHILLERATO.
MANDO MEDIO FEDERAL	1	
CONTRATO CONFIANZA EST.	10	
CONTRATO CONFIANZA FED.	10	
CONTRATO ESTATAL	4	
CONTRATO FEDERAL	7	
TOTAL	35	

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE PLAZAS	ESCOLARIDAD
MANDO MEDIO ESTATAL	1	LICENCIATURA, BACHILLERATO
CONTRATO CONFIANZA EST.	3	
CONTRATO CONFIANZA FED.	6	
TOTAL	10	

DIRECCIÓN TÉCNICA ACADÉMICA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE PLAZAS	ESCOLARIDAD
MANDO MEDIO ESTATAL	3	LICENCIATURA, INGENIERIA, CARRERA TECNICA Y BACHILLERATO.
CONTRATO CONFIANZA EST.	9	
CONTRATO CONFIANZA FED.	5	
CONTRATO ESTATAL	1	
CONTRATO FEDERAL	1	
TOTAL	19	

DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE PLAZAS	ESCOLARIDAD
MANDO MEDIO ESTATAL	3	LICENCIATURA Y BACHILLERATO.
CONTRATO CONFIANZA EST.	3	
CONTRATO CONFIANZA FED.	1	
TOTAL	7	

SECRETARIA TÉCNICA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE PLAZAS	ESCOLARIDAD
MANDO MEDIO ESTATAL	1	LICENCIATURA Y SECUNDARIA.
CONTRATO CONFIANZA EST.	1	
CONTRATO CONFIANZA FED.	1	
TOTAL	3	

UNIDADES DE CAPACITACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE PLAZAS	ESCOLARIDAD
OAXACA DE JUÁREZ		
MANDO MEDIO ESTATAL	1	LICENCIATURA, BACHILLERATO, SECUNDARIA Y PRIMARIA
MANDO MEDIO FEDERAL	2	
CONTRATO CONFIANZA EST.	2	
CONTRATO CONFIANZA FED.	1	
CONTRATO ESTATAL	3	
CONTRATO FEDERAL	2	
TOTAL	11	
MAGDALENA APASCO		
MANDO MEDIO ESTATAL	1	LICENCIATURA, INGENIERIA, BACHILLERATO Y SECUNDARIA.
MANDO MEDIO FEDERAL	3	
CONTRATO CONFIANZA EST.	2	
CONTRATO ESTATAL	1	
CONTRATO FEDERAL	2	
TOTAL	9	

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE PLAZAS	ESCOLARIDAD
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC		
MANDO MEDIO ESTATAL	1	MAESTRIA, LICENCIATURA Y SECUNDARIA.
MANDO MEDIO FEDERAL	1	
CONTRATO CONFIANZA EST.	2	
CONTRATO CONFIANZA FED.	1	
CONTRATO ESTATAL	2	
TOTAL	7	
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC		
MANDO MEDIO ESTATAL	1	LICENCIATURA, INGENIERIA, BACHILLERATO Y SECUNDARIA.
MANDO MEDIO FEDERAL	2	
CONTRATO CONFIANZA EST.	3	
CONTRATO ESTATAL	2	
CONTRATO FEDERAL	1	
TOTAL	9	
SANTIAGO MATATLÁN		
MANDO MEDIO ESTATAL	1	LICENCIATURA, INGENIERIA, BACHILLERATO Y SECUNDARIA.
MANDO MEDIO FEDERAL	1	
CONTRATO CONFIANZA EST.	1	
CONTRATO CONFIANZA FED.	1	
CONTRATO ESTATAL	2	
CONTRATO FEDERAL	1	
TOTAL	7	
SAN PEDRO POCHUTLA		
MANDO MEDIO ESTATAL	1	LICENCIATURA, BACHILLERATO Y SECUNDARIA.
MANDO MEDIO FEDERAL	1	
CONTRATO CONFIANZA FED.	3	
CONTRATO ESTATAL	1	
CONTRATO FEDERAL	1	
TOTAL	7	
ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA		
MANDO MEDIO ESTATAL	1	LICENCIATURA, INGENIERIA, BACHILLERATO Y SECUNDARIA.
MANDO MEDIO FEDERAL	1	
CONTRATO CONFIANZA FED.	3	
CONTRATO ESTATAL	3	
TOTAL	8	
SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL		
MANDO MEDIO ESTATAL	1	
MANDO MEDIO FEDERAL	1	

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. DE PLAZAS	ESCOLARIDAD
CONTRATO CONFIANZA EST.	1	LICENCIATURA, INGENIERIA, CARRERA TECNICA Y SECUNDARIA.
CONTRATO CONFIANZA FED.	2	
CONTRATO ESTATAL	2	
TOTAL	7	
CIUDAD IXTEPEC		
MANDO MEDIO ESTATAL	1	LICENCIATURA, INGENIERIA, BACHILLERATO, SECUNDARIA Y PRIMARIA.
MANDO MEDIO FEDERAL	1	
CONTRATO CONFIANZA EST.	2	
CONTRATO CONFIANZA FED.	5	
CONTRATO ESTATAL	1	
CONTRATO FEDERAL	1	
TOTAL	11	
MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ		
MANDO MEDIO ESTATAL	1	LICENCIATURA, BACHILLERATO Y SECUNDARIA.
MANDO MEDIO FEDERAL	1	
CONTRATO CONFIANZA FED.	4	
CONTRATO ESTATAL	1	
TOTAL	7	
ASUNCIÓN NOCHIXTLAN		
MANDO MEDIO ESTATAL	1	LICENCIATURA Y BACHILLERATO
CONTRATO CONFIANZA EST.	2	
CONTRATO CONFIANZA FED.	2	
CONTRATO ESTATAL	2	
TOTAL	7	
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO		
MANDO MEDIO ESTATAL	1	LICENCIATURA, INGENIERIA, BACHILLERATO Y SECUNDARIA.
CONTRATO CONFIANZA FED.	4	
CONTRATO ESTATAL	1	
CONTRATO FEDERAL	3	
TOTAL	9	

RECURSOS FINANCIEROS (POR PARTIDA PRESUPUESTAL)

Los recursos financieros con el que el ICAPET opera, provienen en un 60% del Gobierno Federal y un 40% es aportación Estatal, obteniendo el presupuesto anual en su 100% como se detalla en la siguiente tabla:

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2019

CAPÍTULO / CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
RECURSO ESTATAL	
SERVICIOS PERSONALES	16,138,896.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,034,700.00
SERVICIOS GENERALES	5,923,706.20
ACCIONES PRODUCTIVAS	4,830,745.00
EQUIPAMIENTO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS (INVERSIÓN)	
SUB TOTAL	28,928,048.00
RECURSO FEDERAL	
SERVICIOS PERSONALES	16,673,333.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,108,968.56
SERVICIOS GENERALES	3,511,670.44
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,373,385.00
ACCIONES PRODUCTIVAS	10,078,997.00
SUB TOTAL	36,746,354.00
SUMAS TOTALES	65,674,402.00

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El ICAPET cuenta con la infraestructura siguiente:

Las oficinas centrales con sede única en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", diseñadas para uso ejecutivo, cuentan con oficinas para cada dirección, cubículos para el personal administrativo y técnico, baños y salas de juntas, cada una con sus respectivos equipos para cubrir las necesidades de los que laboran ahí, por ejemplo: computadoras, copiadoras e impresoras, archiveros, etc.

También cuenta con 13 Unidades de Capacitación, cada Unidad tiene una dirección, recepción, aulas, baños y espacios que requiera o sea necesario para cada curso de capacitación; 4 Acciones Móviles, amplias para que puedan ser utilizadas en los

diferentes cursos.

Respecto al equipamiento, cada Unidad de Capacitación se encuentra equipada para la correcta operación de los cursos que se ofrecen. Entre el equipamiento se tienen computadoras, butacas, pizarrones, maquinaria, entre otros, dependiendo del curso. Las acciones móviles cuentan con sillas, espejos, buros pequeños, etc.

III.- MARCO ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico Institucional del ICAPET se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (PED); al Plan Estratégico Sectorial de Impulso a la Economía (PES); y contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ODS).

En este contexto se plantea brindar apoyo en materia de capacitación y certificación a las y los oaxaqueños para lo cual las diversas áreas que integran el Instituto cuentan con sus respectivos objetivos, los cuales contribuyen al cumplimiento de los instrumentos de planeación antes mencionados.

A continuación, se presentan la alineación de los objetivos institucionales al PED, PES y ODS.

524 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA

Alineación de los objetivos institucionales.

PED 2016-2022	PES/PET	AGENDA 2030	PEI	
Objetivo estratégico	Objetivo estratégico	Objetivos Desarrollo Sostenible	Objetivo institucional	Área responsable
<p>1.- Impulsar el desarrollo económico del estado mediante el incremento de la productividad y competitividad, a través del fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, para una mayor inversión y generación de empleos que eleven la calidad de vida de las y los oaxaqueños.</p>	<p>1.- Incrementar la productividad de las Unidades Económicas y emprendedores del estado de Oaxaca.</p>	<p>8. Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<p>Objetivo 1. Brindar capacitación a las y los oaxaqueños para que puedan emprender un trabajo.</p>	<p>Dirección Técnica Académica, Dirección de Planeación y Evaluación y Unidades de Capacitación.</p>
			<p>Objetivo 2. Certificar a las y los oaxaqueños, para que puedan conseguir mejores oportunidades de trabajo y/o emprender uno.</p>	<p>Dirección de Vinculación con el Sector Productivo y Unidades de Capacitación.</p>
			<p>Objetivo 3. Programar y/o planear los cursos de capacitación apropiados para abarcar una amplia población en todo el territorio del Estado.</p>	<p>Dirección de Planeación y Evaluación y Unidades de Capacitación.</p>

IV.- ALINEACIÓN CON LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

El Instituto de Capacitación y Productividad para el Trabajo del Estado de Oaxaca, brinda los servicios de capacitación para y en el trabajo, para ello, se generan diversos productos o acciones, las cuales están enmarcadas en los Objetivos Institucionales, y alineadas a

los programas y subprogramas de la estructura programática

La alineación de los productos con la estructura programática se encuentra a continuación:

INSTITUCIÓN: 524 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA

Alineación con la estructura programática.

	Producto	Descripción	Área responsable	Programa	Subprograma
1	Personas Capacitadas	Se refiere a las personas que han recibido alguna de las capacitaciones que oferta el ICAPET	Dirección Técnica Académica y Dirección de Planeación y Evaluación.	106 Fortalecimiento a la Competencia Laboral y Empleo de Calidad.	Capacitaciones para y en el trabajo impartidas.
2	Cursos de capacitación realizados	Se refiere a los cursos de capacitación que realiza el Instituto a través de sus unidades de capacitación	Dirección Técnica Académica y Unidades de Capacitación	106 Fortalecimiento a la Competencia Laboral y Empleo de Calidad.	Cursos de capacitación impartidos.
4	Personas Certificadas.	Se refiere a las personas que han recibido alguna de las certificaciones que oferta el ICAPET al termino de algún curso de capacitación.	Dirección de Vinculación con el Sector Productivo	106 Fortalecimiento a la Competencia Laboral y Empleo de Calidad.	Certificaciones realizadas de competencias laborales.

V.- MARCO DE RESULTADOS

Con el objetivo de contar con elementos que permitan verificar el cumplimiento de este Plan, se desarrolló un capítulo correspondiente al marco de resultados, en el cual se plasman los **productos o acciones** con sus respectivos indicadores y metas.

INSTITUCIÓN: 524 INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA.

Marco de resultados.

	PRODUCTOS	INDICADOR	METAS					
			2017	2018	2019	2020	2021	2022
1	Personas Capacitadas	Número de personas capacitadas.	40,086	47,482	46,908	64,416	64,422	65,500
2	Cursos de Capacitación Realizados	Número de capacitaciones para y en el trabajo realizadas.	2,556	2,556	2,609	3,100	3,152	3,252
3	Personas Certificadas.	Certificaciones de competencias laborales realizadas	231	231	240	320	357	410

	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO ESPERADO	LÍNEA BASE		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	REFERENCIA
				año	#		
1	Número de personas capacitadas.	Número	Ascendente	2016	38,193	Semestral	Se podrán consultar los resultados en el Control Estadístico Global Anual, que lleva la Dirección de Planeación y Evaluación.
2	Número de capacitaciones para y en el trabajo realizadas.	Capacitaciones	Ascendente	2016	1,763	Trimestral	Se podrán consultar los resultados en el Control Estadístico Global Anual, que lleva la Dirección de Planeación y Evaluación.

3	Número de personas certificadas.	Número	Ascendente	2016	190	Semestral	La información podrá ser consultada en la Base de Transabilidad que lleva la Dirección de Vinculación con el Sector Productivo
---	---	---------------	------------	------	-----	-----------	--

VI.- PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Plan Anual de Trabajo (PAT) es el instrumento de planeación de las actividades, en términos de metas y resultados, para la generación de cada producto previsto en el Marco de Resultados de este PEI, será la guía de cómo se trabajará trimestre con trimestre para el cumplimiento de las actividades sustantivas del Instituto, en el Anexo IV (Programa Anual de Trabajo 2019) de este PEI se podrá encontrar las metas trimestrales del año 2019.

VII.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará un seguimiento al presente Plan a través de la verificación del avance en cumplimiento a lo plasmado en el Plan Anual de Trabajo 2019. Para ello, se utilizará el tablero de Control del Programa Anual de Trabajo, mismo que se presenta en el Anexo V.

Se debe mencionar que al término de cada ejercicio se realizará un análisis del Tablero de Control para identificar los factores influyentes en el incumplimiento de los objetivos institucionales, y así se puedan diseñar propuestas de mejora para alcanzar las metas programadas.

Nota: Los Anexos del Programa Anual de Trabajo y Seguimiento y Evaluación se encontraran en el apartado de Anexos de este PEI ya que estarán en constante actualización.

APARTADO DE

--ANEXOS--